



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto de Alcaldía 1810/2012, de fecha 9 de agosto, quedan delegadas las funciones de intervención en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Pilar Torralba Reviejo, durante el día 13 de agosto de 2012 y en doña Nieves Caballero Espinosa, desde el día 14 de agosto al 14 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 14 de agosto de 2012.—El alcalde accidental, José Vallejo Gómez.
(03/28.717/12)